



Municipalidad de Aguaray

Avda Sarmiento N° 300 esq. Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



Aguaray (S), 16 DIC 2021

RESOLUCIÓN Nº 1314-021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. FERREYRA, Juan Ramón Legajo Personal Nº 411 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

R E S U E L V E

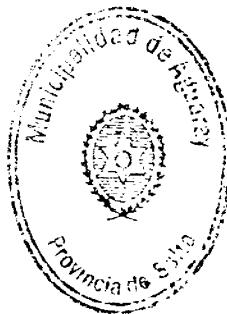
ART. 1º.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. FERREYRA, Juan Ramón Legajo Personal Nº 411, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.020 por la cantidad de 25 (veinticinco) días hábiles a partir del día 27/12/2.021 hasta el 31/01/2.022 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

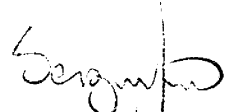
ART. 2º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-


ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL

	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina</p>	<p><i>Directora RRHH</i> Sandra Elizabeth Fernández</p>
---	---	---	---